

BASES DEL CONCURSO BIMESTRAL DE f22 TEMPORADA 2017

Bases del concurso

Condiciones particulares

1. Podrán participar exclusivamente los socios de f22 que estén al corriente de pago.
2. El concurso tendrá carácter anual y se dividirá en certámenes bimestrales; para cada uno de los cuales se asignará una temática sobre la que ineludiblemente deberá versar el trabajo.
3. Los certámenes se celebrarán el tercer martes de los meses de febrero, abril, junio, septiembre y noviembre, en la sede de la asociación.
4. Cada socio podrá presentar una única fotografía a cada certamen, en el formato y condiciones que se indican en el anexo A "Temática".
5. La técnica empleada será libre, pero están excluidos montajes y eliminación o adición de elementos fundamentales mediante procesos de edición.
6. Las fotografías se presentarán sin firma (para garantizar el anonimato), impresas en papel mate, satinado o brillo y en formato de 20 x 30 cm, sin marcos ni recuadros, dentro de un sobre que impida la visualización antes del certamen.
7. A la entrega del mismo, recibirá una papeleta de votación anónima en la que estarán relacionados todos los números excepto el asignado a su fotografía.
8. Las fotos se presentarán por el autor, si excepcionalmente no pudiera estar presente durante el certamen, podrá delegar en otro socio para su presentación, siempre que éste no presente obra al concurso y esté también al corriente de pago.
9. Las fotos deben ser actuales y para ello se establece el siguiente calendario para la obtención de las mismas:
 1. Certamen de febrero; entre el 1 de enero y el 14 de febrero de 2017.
 2. Certamen de abril; entre el 15 de febrero y el 11 de abril de 2017.
 3. Certamen de junio; entre el 12 de abril y el 13 de junio de 2017.
 4. Certamen de septiembre; entre el 14 de junio y el 12 de septiembre de 2017.
 5. Certamen de noviembre; entre el 13 de septiembre y el 14 de noviembre de 2017.
10. Las fotografías premiadas, anexo E, en los certámenes bimestrales (el primer premio y las dos menciones especiales) quedarán en depósito en la asociación para ser expuestas en la sede hasta la celebración del próximo certamen. Adicionalmente los ganadores vendrán obligados a entregar a f22 una copia en formato digital (JPG de alta calidad) en el mismo acto, para la publicación en los medios de que disponga la asociación en cada momento, con citación expresa del nombre del autor.
11. Los ganadores vendrán obligados a explicar los hechos y técnicas relevantes en la toma de las fotografías, incluyendo los ajustes de cámara y flash o flashes si se utilizaran.
12. Los participantes aseguran ser los autores y propietarios de los derechos de las fotografías presentadas y se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual y del derecho a la propia imagen, declarando responsablemente que la difusión o reproducción de la obra en todos los medios y soportes que determine f22 para la propia difusión del premio y/o promoción y difusión de sus actividades actuales o futuras no lesionará o perjudicará derecho alguno del concursante ni de terceros.

13. Los participantes, por el hecho de participar aceptan las bases del concurso, aseguran ser los autores y propietarios de los derechos de las fotografías presentadas, y se hacen responsables legales del incumplimiento de los derechos de autor e imagen que por la publicación de dichas fotografías pudiera ocasionar.
14. f22 se reserva el derecho de aceptación de las obras a concurso y podrá variar las bases del mismo cuando concurran las condiciones necesarias.

Anexo A: Temática

Febrero: *Puente nocturno*

Abril: *Agua con iluminación artificial*

Junio: *Deporte en Tres Cantos*

Septiembre: *Retrato artista callejero*

Noviembre: *Setas en su medio natural*

Anexo B: Jurado

El jurado estará compuesto por todos los socios que asistan a la sesión el día de la votación y que estén al corriente de pago de la cuota anual (independientemente de si presentan o no presentan fotografías a certamen).

Los socios participantes podrán votar a todas las fotos menos la suya, mientras que los socios que no presenten fotografía podrán votar cualquiera de ellas.

Anexo C: Criterio de valoración:

Se establecen siete apartados a valorar en las fotografías presentadas (tres de valoración técnica, tres de valoración artística y uno de adecuación a la temática).

Cada uno de los apartados se valorará con tres, dos o un punto a criterio del votante.

Valoración Técnica	
Exposición	¿La exposición de la foto es correcta sin zonas quemadas o empastadas?
Enfoque	¿El enfoque de la foto está ajustado al punto de interés?
Encuadre	¿El enfoque de la foto está ajustado al punto de interés?
Valoración Artística	
Punto de interés	¿La composición resalta/dirige claramente el/al punto de interés?
Impacto/Sensaciones	¿Genera impacto y transmite emociones, dice algo?
Originalidad	¿El motivo, punto de vista o tratamiento son originales?
Adecuación a la temática	
Adecuación a la temática	¿Cumple con los requisitos de la temática propuesta?

Anexo D: Proceso de votaciones:

Cada votante dispondrá de tres puntos por cada uno de los siete apartados de valoración, que podrá otorgar todos a la misma obra; o dos a una fotografía y uno a otra; o un solo

punto a tres fotografías diferentes. En cualquier caso la suma no podrá superar el valor máximo de tres para cada uno de los aspectos en el total de fotografías valoradas. Las sumas de los puntos obtenidos por cada fotografía (sumando los siete criterios de valoración), constituirá la puntuación que determinará la fotografía ganadora del certamen, aquella que obtenga la puntuación más elevada, y las “menciones especiales”, las dos de mayor puntuación que sigan a la imagen ganadora.

En caso de empate entre dos o más obras, se realizará una segunda votación (siguiendo los mismos criterios de valoración) entre las fotografías empatadas y sucesivamente si fuese necesario hasta deshacer la igualdad.

Anexo E: Premios

Certamen bimestral.

Los tres primeros clasificados en cada uno de los certámenes recibirán un diploma acreditativo. El primer clasificado recibirá además un premio relacionado con material fotográfico valorado en 25€ aprox.

Concurso anual

Se establece un premio mayor a los tres participantes que consigan la puntuación mayor en la suma de los cinco certámenes bimestrales, con siguiente cuantía: primer clasificado, tarjeta o bono regalo de 150€ a canjear por material fotográfico; segundo clasificado, tarjeta o bono regalo de 100€ a canjear por material fotográfico; el tercer clasificado, tarjeta o bono regalo de 50€ a canjear por material fotográfico. Además recibirán un diploma acreditativo como primero, segundo y tercer clasificado del concurso anual de fotografía f22 correspondiente al 2017.

Los regalos del concurso anual deberán ser recogidos personalmente por sus ganadores en la celebración final de año que f22 celebrará en diciembre 2017, en caso de no poder asistir deberá comunicarse con antelación por e-mail de f22.

Anexo F: Registro y formalización de los certámenes.

Los resultados, tanto de los certámenes bimestrales como del premio anual, será recogido en acta, en la que quedarán recogidos los siguientes datos:

Fecha y hora del certamen.

Temática de certamen.

Identidad de todos los concursantes y demás miembros del jurado

Resumen de la puntuación individual del certamen y acumulada, por cada uno de los concursantes.

El acta será firmada por los miembros de la junta directiva presentes, así como por los tres primeros clasificados (cuya firma en el acta dará fe de su participación en el concurso, y por tanto de la aceptación de todo lo descrito en las bases del mismo).